

## Un análisis de la transparencia en la Memoria detallada del estado de la Nación Argentina, 2006

*Por Noel Alonso Murray*

# DOCUMENTOS

El presente Documento se concentrará en los aspectos relativos a la transparencia y lucha contra la corrupción que la administración ha encarado durante el 2006. Todos los ministerios y secretarías, salvo la llamativa excepción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, expresan la voluntad de desarrollar el trabajo que le compete de una manera transparente. Gran parte de estos objetivos y expresiones establecidos en la Memoria del estado de la Nación 2006 se basan en la firma del Decreto 1172/2003 que regula el acceso a la información pública en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

En cuanto al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, este no ha enunciado en la Memoria detallada del estado de la Nación 2006 el objetivo de brindarle más transparencia al trabajo que realiza a pesar de que maneja fondos importantes. Un tema bajo investigación judicial son las supuestas coimas pagadas por la empresa sueca Skanska que intervino en la ampliación de dos gasoductos en el país (ambas obras impulsadas por este Ministerio). Aún en el caso de que ningún funcionario público se encuentre vinculado a este caso y que efectivamente este sea un hecho de corrupción entre privados, el haber contado con mecanismos de transparencia en el ámbito del Ministerio hubiera dificultado que estas prácticas de corrupción se llevaran a cabo.

**Noel Alonso Murray** es Investigadora Asociada en temas de Transparencia del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Egresada de Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina con Master en Estudios Políticos de FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Madrid, España). Coordinadora General del Directorio Legislativo: Quiénes son nuestros legisladores y cómo nos representan.



## Introducción

El artículo 104 de la Constitución Nacional establece que “Luego que el Congreso abra sus sesiones, deberán los ministros del despacho presentarle una memoria detallada del Estado de la Nación en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos”. A partir de esta norma constitucional, el Presidente, al inaugurar las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación el 1° de marzo de cada año y presenta la memoria detallada del estado de la Nación del año anterior. En su discurso de apertura repasa los puntos fundamentales, pero a la hora de hacer un análisis detallado de la situación resulta fundamental recurrir a la publicación preparada por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

El presente Documento se concentrará en los aspectos relativos a la transparencia y lucha contra la corrupción que la administración ha encarado durante el 2006. ¿Por qué resulta importante hacer un análisis pormenorizado de este aspecto de la labor del Poder Ejecutivo? En primer lugar, por “la gravedad de los problemas y las amenazas que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley”<sup>1</sup> La corrupción limita el desarrollo, al desvirtuar el orden legal y debilitar las bases institucionales. Incluso las cantidades de dinero que pueden llegar a implicar estos actos de corrupción constituyen en algunos casos una proporción importante de los recursos de los Estados. Otra razón por la que nos concentraremos en esta temática es porque la actual administración ha hecho de la transparencia y la disminución de las prácticas corruptas, una de sus principales luchas. Veamos de qué manera, estas promesas y anuncios se materializan a la hora de desarrollar actividades concretas.

En primer lugar, todos los ministerios y secretarías, salvo la llamativa excepción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, expresan la voluntad de desarrollar el trabajo que le compete de una manera transparente. Gran parte de estos objetivos y expresiones establecidos en la Memoria del estado de la Nación 2006 se basan en la firma del Decreto 1172/2003 que regula el acceso a la información pública en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, garantizando el ejercicio de este derecho a todas las personas. Regula la implementación de distintos mecanismos de participación ciudadana con el objeto de transparentar la gestión. El Decreto 1172/2003 consta de cinco Reglamentos y una disposición: Acceso a la Información Pública, Audiencias Públicas (instancia que le permite a toda persona que pueda verse afectado o tenga un interés en algún tema, expresar sus opiniones y propuestas),

Elaboración Participativa de Normas (permite participar en la elaboración de proyectos de normas administrativas y/o proyectos de ley para ser presentados por el Poder Ejecutivo Nacional en el Congreso de la Nación), Publicidad de la Gestión de Intereses (Es una audiencia entre personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyo objeto consista en influir en el ejercicio de cualquiera de las funciones y/o decisiones de los funcionarios públicos), Reuniones Abiertas de los Entes Reguladores de Servicios Públicos (Se permite que toda persona puede presenciar las reuniones convocadas por los Órganos de Dirección de los Entes Reguladores de Servicios Públicos, y observar el proceso de toma de decisiones) y Gratuidad del Boletín Oficial del día vía Internet. Toda la información referida a la implementación de este decreto se encuentra en la página [www.mejordemocracia.gov.ar](http://www.mejordemocracia.gov.ar).

## Transparencia durante el 2006

Teniendo como base a este Decreto, realizaremos un análisis pormenorizado según lo publicado en la Memoria detallada del estado de la Nación del año 2006 presentada por el Presidente Néstor Kirchner en la sesión de apertura del actual período legislativo, el 1° de marzo de 2007:

La Jefatura de Gabinete de Ministros, en materia de relaciones parlamentarias ideó un Sistema de Información Parlamentaria (procesamiento y clasificación de la información legislativa) elaborado en función de los informes mensuales que la JGM presenta al Congreso. Este sistema también se utilizó en la elaboración de agendas parlamentarias semanales.

En materia de formulación de políticas de democracia participativa hubo:

- 1) Avances significativos en la implementación de las herramientas de participación (básicamente las establecidas por el Decreto 1172/2003)
- 2) Optimización de la comunicación interna del Decreto 1172/03 y del conocimiento de sus herramientas a través de acciones de capacitación y difusión. Durante el 2006 se llevaron a cabo 38 reuniones a fin de trabajar en forma coordinada y transversal en la implementación de las distintas acciones programadas. La red de enlaces está compuesta por más de 250 personas.
- 3) Promoción de la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la Administración
- 4) Elaboración de un documento audiovisual de difusión: “Auditoría Ciudadana: un espejo para nuestra democracia”. Por otro lado, la Jefatura de Gabinete de Ministros trabajó en el desarrollo, mantenimiento y actualización del portal de contrataciones del Estado Nacional “Argentina Compra” [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Este portal fue desarrollado por la Subsecretaría de Gestión Pública con el objetivo de

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su primer sesión llevada a cabo en Amman, Jordania del 10 al 14 de diciembre de 2006.

difundir las contrataciones públicas de bienes y servicios, hacerlas más eficaces, eficientes y participativas, y volverlas más visibles y transparentes a la comunidad. El Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas permite gestionar las compras de bienes y servicios por montos menores a 10.000 pesos, desde la solicitud del gasto hasta la orden de compra, a través de internet.

La Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) es responsable de establecer las normas, sistemas y procedimientos que rigen las contrataciones, mientras que la gestión de compras es realizada por los organismos de la Administración Pública Nacional. El Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional se aplica en la Administración Central, en los organismos descentralizados, en las universidades nacionales y en las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Comprende los contratos de compraventa, suministros, servicios, locaciones, alquileres con opción a compra, permutas, concesiones de uso y consultoría. Están excluidos, en cambio, los contratos de empleo público, las compras por caja chica y los contratos celebrados con estados extranjeros, así como los comprendidos en operaciones de crédito público. Según las cifras oficiales, las unidades del sector público que participan de este sistema, ascienden a 613: 37 universidades, 99 servicios administrativos financieros de organismos de la Administración Central, 409 servicios administrativos financieros descentralizados (sin universidades), 60 empresas y 16 proyectos con financiamiento externo (Banco Mundial). Asimismo, la Jefatura de Gabinete de Ministros desarrolló actividades de capacitación en 10 módulos temáticos que promueven la participación en la gestión local y que incorporan la perspectiva ambiental como uno de sus ejes centrales, despliegue que alcanzó a 25 municipios del país totalizando 2295 personas capacitadas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto aprobó la Decisión CMC N° 23/06 del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR. A su vez, a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, se le encomendó por medio de la Decisión del CMS N° 24/06 la coordinación del proyecto de Observatorio de la Democracia del MERCOSUR.

Se participó en el primer Foro de Gobernanza de Internet, que tuvo lugar en Grecia, y en el IV Foro Ministerial sobre Sociedad de la Información de la Unión Europea y Latinoamérica y Caribe.

La medida más relevante con respecto a la transparencia fue la ratificación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción mediante el depósito del respectivo instrumento ante la Secretaría General de Naciones Unidas, el 28 de agosto de 2006. La Argentina ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción el 10 de octubre de

1997 y suscribió la Declaración sobre Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción el 4 de junio de 2001. Dentro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos existe la Oficina Anticorrupción, que desde 2001 trabaja para que nuestro país continúe con el proceso de adecuación de su normativa e instituciones a los instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción. La República Argentina sigue participando en el proceso de implementación de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción en el continente. En tal sentido, se propuso ser evaluada en primer término en la segunda ronda de análisis, respecto de su adecuación a los parámetros de la Convención. El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción es un ejercicio conjunto entre los Estados Parte de la CICC, para que éstos se evalúen mutuamente respecto de cómo han puesto en práctica los postulados de la Convención. En el caso de la República Argentina, el organismo referente del Mecanismo de Seguimiento es la Oficina Anticorrupción. El Comité de Expertos del Mecanismo evalúa el grado de cumplimiento de cada país, en el contexto de su derecho interno, respecto de los postulados de la CICC. Al momento se han celebrado diez reuniones plenarios del Comité de Expertos, en la sede de la OEA en Washington DC. Desde febrero del año 2003 hasta marzo del año 2006 se han analizado a todos los Estados en el marco del MESICIC. El Ministerio de Defensa establece como objetivo “promover la transparencia presupuestaria del Sistema de Defensa Nacional contribuyendo a la construcción de confianza en el ámbito regional y una mejor rendición social de cuentas”<sup>2</sup>. El Ministerio comenzó con el trabajo de un tablero de Control en el sentido del modelo de gestión por resultados. Es un modelo que promueve la responsabilidad (*accountability*) basada en el rendimiento de las organizaciones públicas. Se facilitó el ejercicio del derecho de libre acceso a la información a través de diversas medidas, entre las cuales puede citarse: levantamiento de reserva o de secreto respecto de los legajos de personal militar, salvo casos excepcionales (según lo previsto en el artículo 2° de la Ley 25.326); levantamiento irrestricto de la reserva en relación a la información obrante en las Fuerzas o el Ministerio vinculada a terrorismo de Estado, y apertura de archivos vinculados a violaciones a los derechos humanos. Se dispuso además, la publicación de las resoluciones del Ministerio en su página. Dentro del ámbito del Ministerio de Defensa se dictó un Seminario de Formación en Derechos Humanos, Democracia y Construcción de Ciudadanía dirigido a oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas de tres meses de duración.

<sup>2</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 83, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

En cuanto al Ministerio de Economía y Producción, uno de sus objetivos para el 2006 fue “fortalecer la presencia de la República Argentina en los distintos Organismos Multilaterales de Crédito en temas de gobernabilidad, transparencia, fortalecimiento, modernización y aportes de capitales”.<sup>3</sup>

Se ha intentado darle más transparencia a los mercados a través de las siguientes prácticas:

- Publicación diaria del precio de la hacienda vacuna en pie (Precio de referencia de la ONCCA)
- Nuevo sistema de tipificación de res porcina con sistema de precios de referencia
- Publicación mensual del precio orientativo informado por la industria láctea y construcción de valores de referencia del mercado de producto lácteos
- Elaboración de pronósticos de producción de uvas y mostos

En cuanto al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, este no ha enunciado en la Memoria detallada del estado de la Nación 2006 el objetivo de brindarle más transparencia al trabajo que realiza a pesar de que maneja fondos importantes. Un tema bajo investigación judicial son las supuestas coimas pagadas por la empresa sueca Skanska que intervino en la ampliación de dos gasoductos en el país (ambas obras impulsadas por este Ministerio). Como consecuencia de este caso, ya se ha apartado de su cargo al ex titular del Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas), Fulvio Madaro y al gerente de Nación Fideicomisos, Néstor Ulloa. A su vez, Enargas fue intervenido por 180 días después de que trascendiera una conversación entre el auditor de Skanska (Claudio Corrizo) y uno de sus gerentes (Javier Azcárate). De esa charla, surge que Skanska habría pagado un tres por ciento del costo total de las obras de los dos gasoductos al Enargas y un dos por ciento a Nación Fideicomisos. Aún en el caso de que ningún funcionario público se encuentre vinculado a este caso y que efectivamente este sea un hecho de corrupción entre privados, el haber contado con mecanismos de transparencia en el ámbito del Ministerio hubiera dificultado que estas prácticas de corrupción se llevaran a cabo.

Uno de los objetivos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es “diseñar programas para prevenir la corrupción en el Sector Público Nacional, realizar investigaciones y eventualmente intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional”.<sup>4</sup>

Dentro de la Secretaría de Justicia se creó el Área de Contacto con el Ciudadano, que brinda respuesta a las consultas realizadas en forma directa por ciudadanos o

derivadas de otros organismos del Estado. El número de consultas durante 2006 fue de 1012.

Se puso en vigencia el Servicio Registral, vía Internet, que creó un sistema de información de acceso directo y libre por la *web* del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del “estado de trámite de los documentos” que se presentan para su publicidad en el Registro de la Propiedad Inmueble. Se continuó con la ejecución del Plan Provincias, diseñado con el objeto de prestar asistencia técnica y cooperación para la implementación de disposiciones de la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción en todo el país, y al mismo tiempo, estimular y fortalecer la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra la corrupción. El objetivo del Plan Provincias es transferir capacidades en el uso de herramientas de políticas de transparencia y lucha contra la corrupción a funcionarios públicos, sociedad civil y ámbitos académicos. Este proyecto plantea el debate de una serie de iniciativas de mejora de gestión a partir de las experiencias y valoraciones propias de cada Provincia, así como la articulación de esa perspectiva local con las políticas que se vienen implementando exitosamente a nivel federal. El trabajo se ha focalizado en tres provincias: Chubut, Mendoza y Corrientes. En todas ellas, la OA ha firmado convenios de cooperación a nivel gubernamental, así como con universidades locales, y ha fomentado la participación activa de organizaciones locales de la sociedad civil.

La Oficina Anticorrupción se ha presentado en el marco de su actuación judicial, como querellante de cuatro nuevas causas y admisión de tal carácter en otras siete causas anteriores. A instancias de la labor desarrollada por la OA, fue dispuesto el llamado a prestar declaración indagatoria de 84 imputados y fue dictado el procesamiento de 24 personas. También a pedido de esta dependencia, fue dispuesta la elevación a juicio oral de cinco causas y fue requerida la elevación en otras 6 querellas.

La Oficina Anticorrupción ha incrementado su tarea de fiscalización de las declaraciones juradas patrimoniales. Durante el 2006 fueron fiscalizadas aproximadamente 4000 declaraciones.

Uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es “elaborar un proyecto de Reforma de la Seguridad Social sustentado en la universalidad, ecuanimidad, igualdad, solidaridad y transparencia”.<sup>5</sup>

El Ministerio de Desarrollo Social establece como sus objetivos: “Incentivar la participación ciudadana, en el entendimiento de que la comunidad, con su intervención comprometida a través de diferentes organizaciones, posee en sí misma las potencialidades para organizarse y buscar estrategias para la resolución compartida de problemas,

<sup>3</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 96, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>4</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 149, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>5</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 166, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.



legitimar la coherencia de sus acciones, la transparencia de las gestiones y el uso de los recursos, conjuntamente con un Estado presente y activo, generando una relación de interacción, corresponsabilidad y participación colectiva y propiciar la creación de canales de enlace entre el Estado y las entidades del tercer sector, la generación de redes sociales, espacios interinstitucionales y la coordinación con otras jurisdicciones del Estado, sobre los principios de compromiso y equidad social, contribuyendo de esta manera a promover el protagonismo y la participación social”.<sup>6</sup>

El Ministerio de Salud tiene como objetivo “Promover y hacer efectiva la participación de la sociedad civil”.<sup>7</sup>

Dentro del ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se llevaron a cabo las actividades del Parlamento de Escuelas por la Paz y la Solidaridad 2006: 20 jurisdicciones desarrollaron Parlamentos jurisdiccionales como instancias previas a la jornada nacional.

La Secretaria General de la Presidencia consolidó de la puesta en marcha de un sistema para la carga de audiencias de gestión de intereses de los funcionarios obligados por el Decreto 1172/03 en el sitio [www.secretariageneral.gov.ar](http://www.secretariageneral.gov.ar). Como resultado de esta iniciativa, actualmente la Secretaria General es una de las jurisdicciones con mayor cantidad de audiencias publicadas en Internet.

La Secretaria de Programación para la Prevención de la drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico establece como objetivo “implementar en el ámbito de la Secretaria de Estado los mecanismos establecidos en el Decreto 1172/03”<sup>8</sup>. También recalca como uno de sus logros alcanzados la “optimización en la implementación del Decreto 1172/03, dando curso a los pedidos de información realizados en el transcurso del año, brindando respuestas en tiempo y forma”.<sup>9</sup>

Dentro de los logros de la Sindicatura General de la Nación se encuentra la “elaboración del Informe de Cuenta de Inversión 2005, cuyo objetivo consistió en presentar un panorama del Estado de los controles internos en el que se desarrollan las actividades de la Administración Central, los organismos descentralizados, las empresa y sociedades del Estado, referido a la calidad de la información y documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la Contaduría General de la Nación”.<sup>10</sup>

La Casa Militar buscó “lograr una mayor celeridad en la ejecución de los diferentes trámites administrativos, manteniendo los niveles de transparencia y eficacia obtenidos

en años anteriores”.<sup>11</sup> Tuvo como logro la “Facilitación de la evaluación, dotando de mayor transparencia a todo el procedimiento”.<sup>12</sup>

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales tiene como objetivos: “Proponer políticas con el fin de promover la participación de organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y del sector privado en el desarrollo, fomento y auditoria de las políticas sociales. Diseñar, administrar y actualizar el Sistema de Identificación y Selección de beneficiarios de programas y servicios sociales, el Registro Único Nacional de Familias y Personas beneficiarios de Programas y Servicios Sociales y el Registro Único de ONG que reciban financiamiento públicos de los Ministerios que componen el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales”.<sup>13</sup>

### Conclusiones

A pesar del esfuerzo que implica lo puntualizado anteriormente no se puede dejar de considerar que los trabajos llevados a cabo durante el 2006 no han resultado suficientes.

Esto lo demuestra el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional por medio de múltiples encuestas de opinión a expertos que sondean las percepciones sobre la corrupción en el sector público. Este índice demuestra que la Argentina sigue figurando entre los países que tienen el índice de percepción de la corrupción más alta ubicándose en la escala mundial en el puesto 93 sobre un total de 163 países. En comparación con el resto de los países del MERCOSUR (miembros plenos y asociados) se puede notar lo siguiente: Chile y Uruguay son los únicos países de la región que figuran entre los primeros treinta países y que además muestran una tendencia estable a lo largo del tiempo. Argentina se encuentra muy lejos de esa situación.

	2003	2004	2005	2006
Argentina	92	108	97	93
Brasil	54	59	62	70
Paraguay	129	140	144	111
Uruguay	33	28	32	28
Venezuela	100	144	130	138
Bolivia	106	122	117	105
Colombia	59	60	55	59
Chile	20	20	21	20
Ecuador	113	112	117	138
Perú	67	59	65	70

<sup>6</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, páginas 175 y 180, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>7</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 203, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>8</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 332, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>9</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 338, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>10</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 346, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>11</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 357, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>12</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 360, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

<sup>13</sup> Memoria del estado de la Nación Año 2006, página 367, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Los números que arroja la Argentina en cuanto al Índice de percepción de la corrupción (IPC) que realizó Transparencia Internacional en el 2003 fue de 2.5 puntos, en 2004 de 2.5 puntos, en 2005: 2.8 puntos y 2006 2.9 puntos según una escala del cero al diez, siendo el cero el valor que indica los niveles más elevados de corrupción percibida y el diez el valor que señala los niveles más bajos. Esto muestra que no ha habido grandes cambios en la percepción de la corrupción en el país a pesar de los múltiples anuncios que se han formulado desde el sector público, sobre todo durante el 2006. Esto demuestra que aún queda un largo trecho por andar en el camino de la lucha contra la corrupción.

Para continuar con el intento de transparentar la gestión de la administración pública nacional existen varias vías posibles a seguir recorriendo, tanto por parte de las autoridades como por parte de la sociedad en general ya que la corrupción no es un problema exclusivo del sector público. En cuanto a

los representantes (de los distintos poderes y niveles de gobierno) la consolidación del estado de derecho y el cumplimiento de las deudas pendientes en materia de lucha contra la corrupción es imprescindible (por ejemplo: sanción de una ley nacional de acceso a la información pública, cumplimiento de la normativa sobre financiamiento de los partidos políticos, fortalecimiento de los organismos de control y del rol de control político del Congreso de la Nación y las legislaturas provinciales). Asimismo se requiere del compromiso de todos los sectores de la sociedad (partidos políticos, sector privado, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, etc.) para librar y ganarle la batalla a la corrupción. Solamente por medio de un esfuerzo en conjunto de todos los actores sociales y realizado de manera constante a lo largo del tiempo (no es algo que se pueda solucionar en un lapso breve) es que este grave problema que nos acosa podrá ser solucionado.

### Integrante del Network of Democracy Research Institutes



El Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), con sede central en Buenos Aires y una oficina en Montevideo, es una organización no gubernamental apartidaria y sin fines de lucro constituida como fundación en Argentina el 26 de febrero de 2003. Sus miembros fundadores y directivos comparten una visión liberal democrática, han tenido participación anterior en otras ONG y provienen de la actividad periodística, el activismo en derechos humanos y la tarea académica vinculada al estudio de la política latinoamericana.

#### Misión

El objetivo de CADAL consiste en promover, en los países de América Latina, el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y las políticas públicas que favorecen al progreso económico e institucional. Para tal fin, CADAL combina actividades de investigación, difusión y capacitación, dirigidas tanto al público en general como a destinatarios específicos, por ejemplo periodistas, legisladores, funcionarios, diplomáticos, políticos, analistas, empresarios, estudiantes y profesores universitarios.

#### Áreas y Programas

Para dar cumplimiento a su misión, CADAL realiza publicaciones y eventos a cargo de investigadores propios o expertos invitados; brinda capacitación a estudiantes universitarios y recién graduados; e implementa una variedad de programas institucionales.

Con especial énfasis en la política latinoamericana, las Áreas de trabajo de CADAL son: la Promoción Internacional de los Derechos Humanos; la Libertad de Prensa; la Gobernabilidad Democrática; y las Reformas Económicas e Institucionales. Asimismo, desde el año 2003 a la fecha se han implementado los siguientes programas: "Periodismo y Democracia"; "Política Exterior y Derechos Humanos"; "Proyecto ProCubaLibre"; "Estrategia de Desarrollo de Chile"; "Modernización de Partidos Políticos"; "Congreso y Gasto Público en la Argentina"; "Escuela Latinoamericana de Estudios Políticos y Económicos (ELEPE)"; y "Ciclo radial Apertura Latinoamericana".

#### Argentina

Av. Roque Sáenz Peña 628 piso 2º Of. R  
(C1035AAO) Buenos Aires - Argentina  
Tel: (54-11)4343-1447 - Fax: (54-11)4343-1554

#### Uruguay

Rincón 454 piso 3º Of. 315 (11000)  
Montevideo - Uruguay

[www.cadal.org](http://www.cadal.org)